

Resolución de 19 de agosto de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se acuerda la publicación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento para la provisión por el sistema de libre designación de la dirección del Centro Integrado de Formación Profesional de Avilés.

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 7 de julio de 2022, de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento para la provisión por el sistema de libre designación de la dirección del Centro Integrado de Formación Profesional de Avilés.

Segundo.- De acuerdo con lo previsto en las bases de la Resolución, procede acordar la publicación provisional de las personas admitidas y excluidas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la resolución del presente expediente la persona titular de la Dirección General de Personal Docente, según la base Cuarta.1 de la Resolución de 7 de julio de 2022 (BOPA 22 de julio), por la que se convoca procedimiento para la provisión por el sistema de libre designación de la dirección del Centro Integrado de Formación Profesional de Avilés.

RESUELVO

Primero.- Aprobar y publicar la relación de personas admitidas y excluidas, con carácter provisional, en el procedimiento para la provisión por el sistema de libre designación de la dirección del Centro Integrado de Formación Profesional de Avilés.

Segundo.- Establecer como plazo de alegaciones el comprendido entre 22 y el 26 de agosto de, ambos inclusive.

Tercero.- Ordenar que se publique esta Resolución en portal Educastur www.educastur.es

En Oviedo, 19 de agosto 2022

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

Eva Ledo Cabaleiro

CANDIDATURAS ADMITIDAS

Fonseca Asprón, Susana

***7213*

Medina Fernández, Sebastián

***4747*

